



A0033 (A0032 A0034)

26/06/1996 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOAN ROMERO, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA

Congreso de los Diputados, 26-06-96

Sr. Romero.- Señor Presidente del Gobierno, poco después de su toma de posesión recibió en La Moncloa al Presidente de la Conferencia Episcopal, y a la salida dijo que había sido muy sensible a sus peticiones. Posteriormente, un alto cargo del Ministerio de Educación dijo que iban a cambiar el tratamiento que actualmente tiene la Religión en el sistema educativo español; con posterioridad, no obstante, el Ministerio de Educación no ha aclarado todavía qué tratamiento piensan dar a esta importante cuestión, que tanto preocupa a muchas familias.

En consecuencia, le pregunto: ¿va a modificar el Gobierno el actual tratamiento académico de la asignatura de Religión en el sistema educativo?

Presidente.- Con mucho gusto le contesto, señor Diputado, para despejar las dudas que usted tenga.

El Gobierno va a mantener el actual tratamiento académico de la asignatura de Religión; es decir, su carácter voluntario, evaluable y equiparable al resto de las asignaturas. Lo que va a modificar el Gobierno, y va a impulsar esa reforma, son, naturalmente, las alternativas y la reglamentación y regulación de las alternativas al tratamiento académico de la enseñanza religiosa.

Sr. Romero.- Mucho nos temíamos, señor Aznar, que iba a ocurrir algo de esto.

Señor Aznar, permítame que le diga que, en esta materia, la comunidad educativa ha vivido durante muchos años con normalidad, con tranquilidad; ha vivido durante muchísimos años respetando los derechos de todos con criterios generales de equilibrio, de prudencia y buscando siempre compromisos razonables de flexibilidad y tolerancia.

En este momento, en España el 38 por 100 de las familias no desean tener una alternativa complementaria de la Religión, señor Aznar. En este momento, España es el único país de Europa Occidental que tiene el tratamiento más razonable a esta cuestión, señor Aznar; en Italia hace un lustro que no hay alternativa a la religión y en Francia hace un siglo, señor Aznar.

Ocurre, sin embargo, como nos temíamos, que ustedes van a romper este equilibrio, este consenso básico, que arranca de la Constitución. Parece que se han echado en manos de

los obispos; parece, señor Aznar, que no tienen, ni los obispos ni ustedes, bastante con la plena garantía que otorga nuestro sistema a que aquellas familias que desean que sus hijos estudien Religión la tengan, con una actividad complementaria, además; sino que, además, pretenden ustedes imponer, por la vía de la coerción académica, señor Aznar, a aquellos alumnos que no desean ninguna actividad, incorporarles una asignatura más, computable académicamente y, además, que sea tenida en cuenta para la Selectividad. Nuestro punto de vista es que es un tremendo error, un retroceso; es abrir un rancio, muy rancio, debate, señor Aznar, anacrónico, premoderno, un debate que propone una clarísima vuelta atrás, incumpliendo compromisos, y nos parece, desde ese punto de vista, absolutamente inaceptable.

Presidente.- Señor Diputado, después de escucharle, tengo que decir que lo que temía Su Señoría no sé lo que es: si que modificásemos el tratamiento o que no lo modificásemos.

Usted me preguntó si vamos a modificar el tratamiento académico de la asignatura de Religión, y yo le digo que no lo vamos a modificar. No sé si a usted eso le da miedo o no le da miedo; a mí no me da ninguno. Desde luego, creo que eso, lo que yo le acabo de contestar, si se pudiese hacer con normalidad --quiero decir que con normalidad se hace--, sin excesiva preparación previa, el debate parlamentario, no debería a usted llevarle al exceso de decir que no modificar el tratamiento académico de la asignatura de Religión supone nada menos que el Gobierno se echa en brazos de los obispos, porque entonces tengo que decirle que a ustedes les llevan meciendo los obispos durante trece años consecutivos en esta tarea. Me parece bastante...

Yo creo que lo que no se puede es alentar espantajos donde no hay, señor Diputado. Y hablar nuevamente de viejos conflictos no solamente --permítame que se lo diga-- es un error, y se lo digo sin ningún tipo de agresividad; en una sociedad plural como la española, es sencillamente ridículo. Nadie puede plantear esas cosas.

Lo que parece bastante razonable es plantear, en lo que significa la regulación de los distintos ciclos de Enseñanza, en la que en este momento la alternativa no es una alternativa en una asignatura evaluable ni equiparable a otras asignaturas, sino que a la alternativa voluntaria, no de la religión católica sino de cualquier religión que tenga reconocimiento por parte del Estado, se le planteen, desde el punto de vista de la ética civil y del cumplimiento de la Constitución, algunos elementos más provechosos que dedicarse, los chicos o las chicas, a hacer pasatiempos o a jugar al parchís, por poner un ejemplo.

Yo prefiero que, si tenemos que cumplir el mandato del artículo 27.2 de la Constitución, que dice que "la Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales", podamos trabajar en eso. Y que los principios de libertad, de derechos humanos, de pluralismo y de solidaridad sean realmente los que puedan aprender los jóvenes españoles que estudian en un ambiente de ética civil positiva. Yo creo que eso nos ahorrarían muchos problemas y, desde luego, creo que es lo que desea la sociedad española.